



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

8476

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Señora **RUTH ALEJANDRA ORTIZ BARRIGA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41649194, Secretario Código 425 Grado 24 (E) de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 11 de Septiembre de 2008 y el 10 de Septiembre de 2009 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 28 de Diciembre de 2009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **RUTH ALEJANDRA ORTIZ BARRIGA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41649194, Secretario Código 425 Grado 24 (E) de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 11 de Septiembre de 2008 y el 10 de Septiembre de 2009, a partir del 28 de Diciembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 20 de Enero de 2010

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 25 NOV 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.
Revisó : Patricia Palomo Garcia



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

